Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 21 SEP 2011

RES. H. Nº 1204-11

EXPTE. Nº 4758/11

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la alumna MARCELA MAGDALENA ESCALANTE, L.U. Nº 709.058, Plan 2000, solicita reconocimiento de la asignatura: Teorías del Aprendizaje, aprobada con carácter extracurricular en el período lectivo 2.010; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Letras, aconseja otorgar el reconocimiento de materia;

Que Dirección de Alumnos informa sobre la aprobación de la asignatura por la alumna Escalante;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho Nº 270/11, teniendo en cuenta el aval de la Comisión Directiva de la Escuela de Letras y el informe de la Dirección de Alumnos, aconseja otorgar reconocimiento de la asignatura;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su Sesión Ordinaria del Día 31-05-11)
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- OTORGAR reconocimiento de materia a la alumna MARCELA MAGDALENA ESCALANTE, L.U. Nº 709.058, Plan 2000, por asignatura aprobada con carácter extracurricular, de acuerdo al siguiente detalle:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CARRERA: Profesorado en LETRAS PLAN 2000	**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA MATERIA EXTRACURRICULAR**	**NOTA**	**FECHA**	**RES H. Nº**
TEORÍAS DEL APRENDIZAJE	TEORÍAS DEL APRENDIZAJE (Aprobada por promoción)	8 (Ocho)	31-05-11	1109-11

ARTICULO 2º.- COMUNICAR a la alumna interesada, Escuela de Letras y Dirección de Alumnos.

Sme/LR
202-11

Dra. ROSSANA E. LEDESMA
Secretaria Administrativa
Facultad de Humanidades - UNSa

Esp. LILIANA FORTUNY
VICEDECANA s/c Decanato
Facultad de Humanidades - UNSa